

ICAV Un centro de servicios comprometido con la justicia social

El Colegio de Abogados de Valencia se está situando como un Colegio de referencia por ser un auténtico centro de servicios a la sociedad y a los colegiados. En este año 2013, el ICAV ha destacado por su liderazgo en temas de mediación e intermediación hipotecaria; por sus críticas constructivas en el campo de las reformas legislativas y por ser unos de los Colegios que ha abanderado en España el movimiento anti-tasas.

Éxito en la intermediación hipotecaria

El ICAV ha invertido durante muchos años un gran esfuerzo en fomentar el arbitraje y la mediación como medidas alternativas a la resolución de conflictos para descongestionar la Justicia. Para ello, dispone del Centro de Mediación del ICAV (CMICAV) y del Tribunal Arbitral, una decisión estratégica por la que el Colegio va a seguir apostando.

Desde marzo de 2012 a marzo de 2013, el CMICAV ha abierto 610 expedientes por asuntos relacionados con el impago de préstamos hipotecarios. En este ámbito, las intermediaciones cerradas con acuerdos totales o parciales ascienden a 385. Las intermediaciones finalizadas se han resuelto en un 19% de los casos, con una dación en pago; en un 11% con la refinanciación de la deuda; en un 10% con la suspensión de alzamiento de la vivienda y en un 5% y 2% respectivamente, con la reestructuración de la deuda y con la quita o rebaja de intereses.

Este servicio de mediación ofrece a los ciudadanos que lo solicitan, la posibilidad de resolver su problema de sobreendeudamiento a raíz de un crédito hipotecario o por desahucio, mediante un proceso de intermediación extrajudicial que tiene como fin llegar al mejor acuerdo entre los bancos y los afectados.

Más de 250 letrados prestan voluntariamente este servicio y, en un año, se han alcanzado más del 60% de acuerdos de diferente tipo entre el banco y los afectados.

Sobre la problemática actual de los desahucios, el ICAV se ha manifestado a favor de una modificación legislativa que evite los intereses abusivos de las entidades bancarias y las subastas de viviendas por un valor inferior al de tasación para la concesión del préstamo. Además, desde hace tiempo, el ICAV viene reclamando una modificación del Código de Buenas Prácticas Bancarias, que se estableció por Real Decreto en abril y que tiene un importante obstáculo: es tan exigente con los deudores que sólo el 5% de ellos puede acogerse a los beneficios del mismo. Desde el punto de vista de los responsables del ICAV, los abogados son testigos privilegiados de esa realidad social y por eso, la denuncian.

Oposición del ICAV a las nuevas tasas judiciales

Nunca ha surgido una iniciativa política que haya suscitado tanta unanimidad entre los diferentes actores del sector legal y también entre la ciudadanía como la ya conocida como Ley de Tasas 10/2012: "una norma aprobada sin negociación, con urgencia y en soledad parlamentaria".

El ICAV lleva tiempo solicitando un pacto de Estado en materia de Justicia

El Colegio de Abogados de Valencia, ha pedido la derogación de esta Ley y ha manifestado en diversas ocasiones su posición contraria y su voluntad de trabajar por cambiarla. En opinión del Decano del ICAV, Mariano Durán, la ley es "lamentable y no tendrá un efecto disuasorio, sino que hará que se incremente la morosidad, al dificultar la reclamación de deudas". Este es uno de los asuntos que más preocupa al Colegio, ya que esta Ley supone una grave limitación al ejercicio del derecho de acceso y derecho al recurso: "cuando la tasa judicial de un asunto medio puede superar el importe de un salario mensual, -explica el Decano del ICAV-, estamos claramente ante una limitación desproporcionada y, por tanto, inconstitucional al ejercicio de un derecho fundamental, que a su vez es instrumento y garantía de efectividad de los demás derechos".

Por una administración de justicia ágil y de calidad

El ICAV lleva tiempo solicitando un pacto de Estado en materia de Justicia. El Colegio es consciente de que, si se asume la transformación organizativa y de medios que necesita la Administración de Justicia, se reforzará nuestro sistema económico, -que necesita seguridad jurídica-, y se dará respuesta a decenas de miles de asuntos que están hoy en litigio ante los tribunales. Algunas de las carencias identificadas son: la excesiva litigiosidad, la falta presupuestaria e ineficaz gestión de los recursos, el escaso uso de las nuevas tecnologías de la información, la adaptación de la formación a la Ley de Acceso a la Profesión, y la vulneración de derechos de los ciudadanos por parte del sistema. En opinión del Decano, el sistema judicial es incapaz de resolver hoy en plazos razonables, algo especialmente importante en momentos de recesión económica. Por este motivo, sería necesario abrir un debate sobre despenalización de faltas y simplificación de procedimientos y debería fomentarse la virtualidad de la prueba pericial, con el objeto de fomentar acuerdos. Desde la Comunidad Valenciana se ve necesario un Pacto por la Justicia.

Código de Buen Gobierno

Fue la primera iniciativa tras la toma de posesión de Mariano Durán como



Mariano Durán Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, ICAV

nuevo decano del Colegio de Abogados de Valencia y trata de garantizar la buena imagen de los letrados. El nuevo código establece una estricta lista de incompatibilidades para los miembros de la Junta de Gobierno en el ejercicio de cualquier cargo que impida prestar la dedicación oportuna a las obligaciones y deberes del ICAV. En caso de incompatibilidad se produciría la dimisión o cese inmediato en el cargo o puesto afectado por este compromiso, para evitar los conflictos de interés. Además, todos los miembros de la Junta deben comportarse con la debida transparencia y tendrán derecho a que se les proporcione información puntual y veraz sobre la situación del ICAV, incluyendo aspectos económicos y financieros, así como las cuestiones que vayan a tratarse en cada reunión.

El Colegio se ha consolidado así como referente de transparencia y buen gobierno, siendo el primer Colegio de Abogados español que introdujo un código corporativo de estas características. Según comenta Mariano Durán, "Sin abogados libres e independientes no hay sociedades justas y el ICAV debe ser un ejemplo en tiempos en que las instituciones deben dotarse de códigos de buenas prácticas, de manera que nuestro comportamiento siempre redunde en beneficio de la dignidad profesional".

También es destacable la creación de un proyectos de Responsabilidad Social Corporativa, que ya está en marcha con más de 400 abogados valencianos inscritos que, durante unas horas semanales, dedican su tiempo a servir a distintos colectivos sociales.

Tercer Congreso de la abogacía valenciana

El Colegio celebra este año 2013 su tercera edición del Congreso de la Abogacía Valenciana, desde donde se ofrecerá un intenso repaso de los asuntos de mayor interés para el ejercicio de la profesión. Para el Colegio de Abogados valenciano, la celebración de este Congreso supone la presentación de una profesión en constante actualización, preparada y próxima a los problemas que interesan más a los ciudadanos. En definitiva, colaborar y transmitir a la sociedad la imagen de una abogacía moderna, eficaz y de confianza.